



Nota informativa relativa al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Técnico de Gestión Catastral, oferta de empleo público 2025.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral publicará, con antelación a la fecha de cada uno de los ejercicios del proceso selectivo, la relación de aspirantes que quedan exentos de su realización por haber superado el ejercicio en la convocatoria inmediatamente anterior, de conformidad a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, recogidas en la Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.

No obstante, estos aspirantes podrán optar por la realización de dichos ejercicios en los términos establecidos en dichas bases.



En Madrid, a 11 de marzo de 2026